



MAT.: AUTORIZA 2ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2014.

**ALGARROBO, 16.05.14
DECRETO: 2288./**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.A. N°. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía)
7. Oficio N°138 de la Dirección Administrativa del Departamento de Salud solicitando la 2ª modificación presupuestaria Interna
8. D.A. N° 728 de fecha 11.02.2014, autoriza Subrogancia a doña Rosa Campos Valera en Secretaría Municipal

CONSIDERANDO:

- La necesidad de cumplir con los compromisos y obligaciones adquiridas, por el departamento de Salud.
- Que el clasificador presupuestario indica que cuentas de 3° orden, puedan modificar sin necesidad de acuerdo de Concejo Municipal.

DECRETO:

- I. Autorícese 2º Modificación Presupuestaria Interna del departamento de Salud Municipal como sigue:

Código Cuenta	Detalle	Aumento	Disminución	JUSTIFICACION
215.22.04.005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		\$1.700.000	Disminuye porque, ya no se cargara el gasto del oxigeno medicinal.
215.22.04.999	MATERIALES DE USO O CONSUMO OTROS	\$1.700.000		Aumenta para reflejar, el gasto del oxígeno medicinal de acuerdo a instrucción emanada del departamento de control.
215.22.04.010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INF.		\$400.000	Disminuye para entregar saldo a la cuenta "OTROS MATERIALES Y UTILES DIVERSOS".
215.22.04.012	OTROS MATERIALES Y UTILES DIVERSOS	\$400.000		Aumenta para reflejar el gasto de herramientas y linternas.
215.22.04.007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		\$250.000	Disminuye para entregar saldo a la cuenta "MENAJE PARA OFICINA CASINO Y OTROS"
215.22.04.008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	\$250.000		Aumenta para reflejar el gasto de termos, que reemplazaran el uso de hervidores, para minimizar el consumo eléctrico.

II. ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
ROSA CAMPOS VALERA
 JGF/RCV/MRT/MRA/vpp.-
 DISTRIBUCION:
 > Unidad de Control (1)
 > Secretaría Municipal (1)
 > Alcaldía (1)
 > Archivo (2)

JAIME GALVEZ FUENZA
 ALCALDE

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO 20 MAYO 2014
 FECHA HORA
 SALIDA
 REGISTRO DOCUMENTO 26 MAYO 2014
 FECHA HORA
 N° 4987